ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

11 JUL 2019

Radicado IDRD No 20195100377393

Bogotá D.C, 11/06/2019

PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira
Subdirector de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de ABRIL del Contrato de Prestación de Servicios CPS. No. 2485 DEL 2019. Expediente Virtual No. 2019800201102117E.

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir en original, el informe del contratista, la certificación de cumplimiento y parafiscales, del contratista DIAZ RODRIGUEZ ALEJANDRO CPS. No. 2485 DEL 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

Rafael Eduardo Ortiz Salcedo
Asesor de Direccion General Codigo 105 Grado 02

Anexo: (11) FOLIOS (1) CD
Elaboró: German Prieto Loaiza. Contratista Deportes TEC
Aprobó: Oscar Reyes Pulido- Abogado Contratista TEC

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.07.12 09:59:26 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO *BITACORA DE* ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	2		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	04	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2485 del 18 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011021 17E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.022.334.109 de Bogotá D.C	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como **FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO** para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DÍAS.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($19.096.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	NO APLICA	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 DE ABRIL DE 2019 AL 19 DE ABRIL DE 2019 (5 DÍAS)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 DE MARZO DE 2019 AL 25 DE ABRIL DE 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico/directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para *cada uno* de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	AV: Se logró avanzar en la construcción del Plan Formador, y así mismo se viene desarrollando cada propuesta de acuerdo a los ciclos asignados y teniendo muy en cuenta los documentos pedagógicos establecidos por el IDRD para el centro de interés Futsal. EV: Documento personal del formador elaborado como propuesta de trabajo para el centro de interés Futsal. UB: Archivo en CD anexo – Carpeta obligación 1.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	AV: Se realizaron las siguientes sesiones en función del inicio de la operación, avaladas a través del SIM y actas: EV: **Marzo 27 = Sesión SIM (Grupo 4) = 9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Marzo 28** = Sesión Acta = **9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Abril 2** = Sesión Acta = **9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Abril 3 = Sesión SIM (Grupo 4) = 9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Abril 4** = Sesión Acta = **9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Abril 9** = Sesión Acta = **9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Abril 10 = Sesión SIM (Grupo 4) = 9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Abril 11** = Sesión Acta = **9:30 a 11:30** Sesión Acta = **13:00 a 15:00** **Abril 23 = Sesión SIM (Grupo 2) = 9:30 a 11:30** **Sesión SIM (Grupo 3) = 13:00 a 15:00** **Abril 24 = Sesión SIM (Grupo 4) = 9:30 a 11:30** **Sesión SIM (Grupo 1) = 13:00 a 15:00**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	UB: Archivo en CD anexo – Carpetas obligación 2 y actas.
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	AV: Se da cumplimiento a la totalidad de esta obligación, puesto que se recibió respuesta el día viernes 29 de marzo del 2019, a través del correo electrónico soportetiempoescolarc@gmail.com indicando el usuario a ser utilizado en el actual contrato. EV: Usuario: ALEJANDRO.DIAZ UB: Sistema de Información Misional (SIM).).
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	AV: Se realizó divulgación y convocatoria a estudiantes de la IED Confederación Brisas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar, para así organizar los cuatro grupos para el centro de interés Futsal. Se inició con la operación del SIM el día 23 de abril de 2019. En el cual se realizó inscripción y registro de asistencia de acuerdo con las directrices del proyecto TEC. (Los Grupos ya están inscritos con horarios oficiales)
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	AV: Se realizó divulgación y convocatoria a estudiantes de la IED Confederación Brisas del Diamante de la Localidad de Ciudad Bolívar, para así organizar los cuatro grupos para el centro de interés Futsal. Se inició con la operación del SIM el día 23 de abril de 2019. En el cual se realizó inscripción y registro de asistencia de acuerdo con las directrices del proyecto TEC. (Los Grupos ya están inscritos con horarios oficiales)
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	AV: Se siguió el debido proceso en un trabajo mancomunado con la IED Confederación Brisas del Diamante, para evitar previamente algún tipo de novedad y/o caso médico de algún estudiante en particular. EV: Se establecerá la carpeta de documentación para estudiantes del programa TEC del docente enlace Arley Diaz. UB: Coordinación de la IED Confederación Brisas del Diamante para el programa TEC.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	AV: Se hizo el requerimiento a cada uno de los estudiantes pertenecientes a los grupos asignados, con el fin de tener esta documentación previamente a la mano en caso de existir algún acto administrativo.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>EV: Se establecerá la carpeta de documentación para estudiantes del programa TEC del docente enlace Arley Diaz.

UB: Coordinación de la IED Confederación Brisas del Diamante para el programa TEC.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</td><td>AV: Para la entrega del presente informe correspondiente al mes de abril se cumplió con esta obligación, resaltando que no ocurrió ninguna eventualidad y/o problemática en el desarrollo del proyecto TEC.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.</td><td>AV: Se realizaron las siguientes reuniones con el docente enlace Arley Diaz y la gestora IED Patricia Solano.

EV:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>REUNIÓN</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>26 – 03 – 19</td><td>OPERATIVA</td><td>IED – SEDE A</td></tr>
<tr><td>29 – 03 – 19</td><td>OPERATIVA</td><td>IED – SEDE A</td></tr>
<tr><td>05 – 04 - 19</td><td>OPERATIVA</td><td>IED – SEDE A</td></tr>
<tr><td>12 – 04 - 19</td><td>OPERATIVA</td><td>IED – SEDE A</td></tr>
<tr><td>25 – 04 - 10</td><td>OPERATIVA</td><td>PARQUE MEISSEN</td></tr>
</table>
UB: Archivo en CD anexo – Carpeta actas.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.</td><td>AV: Se estará realizando observación directa a cada uno de los estudiantes que conforman los grupos del centro de interés Futsal, para así lograr determinar en qué casos se puede remitir como posible talento y que pueda beneficiar la reserva deportiva de Bogotá.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder</td><td>AV: Se da cumplimiento a la totalidad de esta obligación, puesto que se realizó entrega del certificado de primer respondiente en el Informe N° 1 al operativo zonal Elver Estupiñan con la cobertura de la vigencia del contrato.

EV: Copia de certificación.

UB: Archivo en CD anexo – Carpeta obligación 11.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	AV: Soy garante sin objeción alguna, respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	AV: Para el presente informe correspondiente al mes de abril se cumplieron con los lineamientos operativos y pedagógicos en el centro de interés Futsal, en el cual se verifica horarios y número de estudiantes que conformaran cada uno de los grupos.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	AV: Me encuentro en total disposición para dar cumplimiento al acuerdo de confidencialidad.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	AV: En el presente informe no se registra ningún tipo de participación, puesto que no se tuvo ningún tipo de programación, sin embargo es importante resaltar que me encuentro en total disposición para las respectivas actividades programadas.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de	AV: Durante este periodo no fue necesario, en el momento de llegar a tener que realizar este trámite, informare y estaré atento a las indicaciones de la Gestora IED y el supervisor del contrato, para el cumplimento de la presente obligación.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	AV: Durante este periodo no fue necesario, en el momento de llegar a tener que realizar este trámite, informare y estaré atento a las indicaciones de la Gestora IED y el supervisor del contrato, para el cumplimento de la presente obligación.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	AV: De acuerdo con la presente obligación, no se ha asignado ORFEO, en el momento que sea asignado, se tendrá en cuenta cada una de las indicaciones suministradas por la Gestora IED.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	AV: Para este periodo de actividades del 26 de marzo de 2019 al 25 de abril de 2019, se elaboró el informe contractual donde evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas. En el momento en que se indique, se cargara a la plataforma SECOP II.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS FAMISANAR	42.400
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	54.300
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	8.300
	TOTAL	105.000

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ
CC: 1.022.334.109

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El formador cumple con Obligaciones establecidas en su contrato.
Además brinda apoyo en el trabajo del Proyecto.
Hizo entrega de Informe y documentación en los horarios establecidos.
Cumplio con los obligaciones asignados.

Angela Salcedo 51891050

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de Identificación: 80.024.154
Cargo: Asesor de Dirección General código 105 grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2485/2019											
2	Nombre del Contratista	ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ											
3	Identificación	CC	X	CE				1,022,334,109					
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X
7	Declaración de Ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.												
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	42,400.00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		54,300.00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	8,300.00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual												
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.												
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X
14	(OPCIONAL) Como declarante del Impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	X

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 4 AA 2019

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022334109		DIAZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSV 78 H # 43 A 32 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4542495	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-03	2019-03	438580780	8491354375	I	2019/04/03	2019/04/24	BANCO DE BOGOTA	22	$106,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$338,800	$54,300			$338,800	$42,400			$0	$0			$338,800	$8,300		$0	$0		$105,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$338,800	$54,300			$338,800	$42,400			$0	$0			$338,800	$8,300		$0	$0		$105,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$338,800	$54,300			$338,800	$42,400			$0	$0			$338,800	$8,300		$0	$0		$105,000
1	CC	1022334109	DIAZ ALEJANDRO	X																230301	11	$338,800	$54,300	EPS017	11	$338,800	$42,400		0	$0	$0	14-23	11	$338,800	$8,300	0	$0	$0	No	$105,000
Total Afiliados(1)																						$338,800	$54,300			$338,800	$42,400			$0	$0			$338,800	$8,300		$0	$0		$105,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022334109		DIAZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSV 78 H # 43 A 32 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4542495	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-03	2019-03	438580780	8491354375	I	2019/04/03	2019/04/24	BANCO DE BOGOTA	22	$106,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,300	$900	$0	$55,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$54,300	$900	$0	$55,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,300	$200	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,300	$200	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,400	$700	$0	$43,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$42,400	$700	$0	$43,100
TOTAL				**1**	**$105,000**	**$1,800**	**$0**	**$106,800**

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1022334109
NOMBRES	ALEJANDRO
APELLIDOS	DIAZ RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	20/02/2012	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/22/2019 06:25:40	Estación de origen:	181.60.165.214

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

70